



**TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA
ANEXO I**

Diseño Curricular Jurisdiccional



***TECNICATURA SUPERIOR EN
GESTIÓN CULTURAL***

*Dirección General de Educación Superior
2019*



**TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA
ANEXO I**

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Mariano ARCIONI

Ministro de Educación

Andrés MEISZNER

Subsecretaría de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión

Alejandra VON POEPEL

Dirección General de Educación Superior

Gabriela LAMBERTI



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

Introducción

El presente documento constituye el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Gestión Cultural. La misma retoma, sintetiza y actualiza propuestas de otras jurisdicciones¹, incorpora modificaciones a partir de lineamientos normativos, y de actualizaciones que provienen del campo legal y administrativo; pero especialmente se construye sobre la idea de fortalecer una identidad territorial.

A partir de dicho interés, surge la inquietud de diseñar una propuesta curricular que, atendiendo a expectativas y requerimientos, tenga como propósitos potenciar las capacidades del medio cultural en el abordaje de la administración, la gestión de recursos y la innovación tecnológica; así como proyectar profesionales cargados de conocimientos para diagnosticar, desarrollar e intervenir en políticas a mediano y largo plazo. El desempeño del/de la Técnico/a Superior en el propio circuito cultural local, territorial y provincial en las más variadas articulaciones con otros espacios formativos, municipios, delegaciones, organizaciones del tercer sector y programas nacionales de financiamiento cultural que se desarrollan en el ámbito artístico; demuestra en otras provincias la pertinencia del perfil diseñado brindando elementos que permiten realizar propuestas situadas y en contexto que estén a la altura de las demandas de nuestra provincia.

El presente Diseño Curricular es elaborado por docentes de educación artística, profesionales del ámbito de la investigación en el campo de la antropología, comunicadores/as especializados/as en cultura, y técnicos/as en gestión y administración cultural; todos/as en ejercicio en la provincia de Chubut.

Pretende fortalecer la oferta del Nivel Superior del Ministerio de Educación provincial, en el marco del derecho de acceso a la cultura, que debe ser garantizado por la acción del Estado y por agentes intermedios formados para tal fin. Al respecto, resulta un desafío el aumento de la demanda de educación superior en la región, causada por una población cada vez más heterogénea, conformada por los incesantes movimientos migratorios. Ante la decisión de jóvenes y adultos de permanecer en sus localidades de origen, la carrera busca plasmar las voces de los distintos actores en una oferta de Educación Técnico Profesional, que atienda la vinculación entre educación y trabajo, poniendo énfasis en la relación teoría – práctica, desde una propuesta integral e integradora de conocimientos, habilidades, destreza, actitudes y valores.

Pensar la Educación Técnico Profesional en relación con el mundo del trabajo, y las demandas ocupacionales asociadas a los sectores productivos; no implica sin embargo quedarnos sólo con el carácter instrumental de la formación, sino también valorar el carácter socio – cultural que tiene como finalidad principal mejorar la calidad de vida de las personas, propiciando más y mejores oportunidades de inclusión y acceso a la cultura. Este carácter social y alcance de la presente tecnicatura, es el que prevalece en el diseño curricular.

La Tecnicatura Superior en Gestión Cultural ha sido elaborada desde el diálogo y el consenso de los actores involucrados. Con ello se hace referencia a docentes, estudiantes, y agentes del estado municipal del campo de la cultura y la educación. Así como otros organismos interesados que articulan en la propuesta aspectos de la identidad y la realidad social. Pero también se ve reflejada en el documento la presencia del Estado que mediante sus marcos regulatorios y normativos y desde el espíritu de las estrategias de política educativa marcan un rumbo a seguir, un ideal de proyecto social y cultural en el que la Educación y la formación de profesionales cobra un papel relevante. Abordar esta tarea implica todo el tiempo poner en el debate el valor estratégico de la Educación Técnica, ocupando un lugar primordial en la construcción de respuestas a las demandas concretas y a las necesidades que se generan desde los sectores involucrados y para una sociedad más igualitaria y pluricultural.

Los distintos componentes que conforman el Diseño Curricular son resultado de reuniones de trabajo realizadas con especialistas del campo profesional de la cultura y particularmente con referentes de la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut. Se integran aquí los aspectos fundantes de la propuesta y las alternativas que, a partir de los avances concretados en otras provincias, permiten atender a las definiciones curriculares que orienten la configuración final del plan de estudios. Se sintetizan, además, los puntos más importantes de la situación de contexto, que dieron lugar a la necesidad de formación de Técnicos Superiores en Gestión Cultural.

¹ Provincia de Buenos Aires (2007) "Tecnicatura Superior en Gestión Cultural" Expediente N° 5801-2.090.631/07
Provincia de Buenos Aires (2019) "Tecnicatura Superior en Gestión Cultural"
Provincia de Mendoza (2019) "Tecnicatura Superior en Gestión Cultural y Economía de la Cultura", EX-2019-04941971



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

Índice

1.- Descripción de la Carrera.....	6
1.1.- Condiciones de ingreso para la Educación Superior.....	6
2.- Marco político y normativo.....	7
2.1.- Marco Político Normativo Provincial y Nacional.....	7
2.2.- Fundamentación de la propuesta formativa.....	8
3.- Componentes de la organización curricular.....	10
3.1.- Perfil Profesional.....	10
3.2.- Área ocupacional.....	12
3.3.- Finalidades Formativas de la Tecnicatura Superior en Gestión Cultural.....	12
3.4.- Organización Curricular.....	13
3.5.- Los formatos de las unidades curriculares.....	14
3.6.- Prácticas Profesionalizantes.....	15
3.7.- Estructura Curricular.....	16
3.8.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj.....	17
3.9.- Prácticas formativas.....	17
3.10.- Régimen de Correlatividades.....	17
4.- Desarrollo de las Unidades Curriculares.....	18
1. <i>Comunicación, Comprensión y Producción de Textos</i>	18
2. <i>Política y Economía de los Recursos Naturales</i>	19
3. <i>Herramientas Metodológicas de la Investigación en Ciencias Sociales</i>	20
4. <i>Patrimonio Natural y Cultural</i>	20
5. <i>Lenguajes Artísticos I</i>	21
6. <i>Sociología y Antropología de la Cultura</i>	22
7. <i>Unidad de Definición Institucional del CFE I</i>	22
8. <i>Práctica Profesionalizante I</i>	23
9. <i>Historia Sociocultural Argentina y Latinoamericana</i>	23
10. <i>Ciudadanía, Educación y Espacio Público</i>	24
11. <i>Sociedad, Estado e Instituciones</i>	25
12. <i>Gestión Cultural</i>	26
13. <i>Lenguajes Artísticos II</i>	26



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

14. Globalización y Territorio de la Patagonia.....	27
15. Políticas Culturales y Territorio.....	28
16. Inglés Técnico I.....	29
17. Práctica Profesionalizante II.....	29
18. TIC, Redes y Medios Audiovisuales.....	30
19. Diseño y Gestión de Organizaciones del Tercer Sector.....	31
20. Estéticas Contemporáneas e Industrias Culturales.....	31
21. Festejos Populares y Cultura Rural.....	32
22. Lenguajes Artísticos III.....	32
23. Turismo Cultural.....	33
24. Unidad de Definición Insitucional del CFE II.....	34
25. Inglés Técnico II.....	34
26. Práctica Profesionalizante III.....	35
Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas para la construcción del Diseño Curricular.....	36



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

1. Descripción de la Carrera

- Denominación: **Tecnicatura Superior en Gestión Cultural**
- Título a otorgar: **Técnico/a Superior en Gestión Cultural**
- Duración de la carrera: 3 (tres) años académicos
- Modalidad: Presencial
- Carga horaria total de la carrera: 2368 horas cátedra – 1579 horas reloj

1.1.- Condiciones de ingreso para la Educación Superior

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.

Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos periodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.
- Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aun adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.
- Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.
- Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.
- Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.

Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar

- Identidad
- Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios
- Aprobación del nivel secundario
- Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.

Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI

Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera

Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

2. Marco político y normativo

2.1.- Marco Político Normativo Provincial y Nacional

La presente propuesta formativa se encuadra en los lineamientos prescriptos por la Ley de Educación Nacional (LEN) N°26.206, que establece que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional (LETP) N° 26.058 y es la modalidad del Sistema Educativo Nacional responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

Por otra parte, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 3 define que la *“educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”*.

El Art. 17 de la LES define que las instituciones de educación superior no universitaria tienen entre sus funciones básicas proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico profesionales y artísticas; y en el Art. 22, plantea que tales instituciones deberán estar estrechamente vinculadas a entidades de su zona de influencia y ofrecerán carreras cortas, flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de competencias profesionales y hagan posible la inserción laboral.

La Resolución del Consejo Federal de Educación N° 295/16 establece criterios y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior; y toma como antecedente a la Res. CFE N° 229/14 para desarrollarlos.

En el Anexo de esta normativa se define que la ETP *“se orienta a formar técnicos y permite iniciar y/o continuar trayectorias profesionalizantes a través de una formación en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiere el dominio y la manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo son posibles desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación”*

La Educación Técnico Profesional de Nivel Superior debe propiciar trayectorias formativas que:

- *“garanticen una formación integral pertinente al nivel de la educación superior, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel;*
- *integren y articulen teoría y práctica y posibiliten la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad socio productiva;*
- *contemplan la definición de espacios curriculares claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico en que se esté formando, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario, y que garanticen una lógica de progresión que organice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un orden de complejidad creciente;*
- *presenten una organización curricular adecuada a cada formación, a la vez que prevea explícitamente los espacios de integración y de prácticas profesionalizantes que consoliden la propuesta y eviten la fragmentación;*
- *se desarrollen en instituciones que propicien un acercamiento a situaciones propias de los campos profesionales específicos para los que se esté formando, con condiciones institucionales adecuadas para la implementación de la oferta, en el marco de los procesos de mejora continua establecidos por la LETP”*

Por otra parte, la Res. 295/16 define que la formación de técnicos podrá adoptar carácter diversificado o de especialización en un determinado sector profesional. La presente propuesta se enmarca en la *formación de carácter diversificado*, que *“implica un plan de estudios que debe asegurar el desarrollo del conjunto de capacidades profesionales propias del perfil profesional elegido y el nivel de complejidad necesario como para permitir altos niveles de autonomía y responsabilidad”*. Estas ofertas deben tener una carga horaria mínima de 1400hs reloj; de las que por lo menos el 33% debe corresponder al desarrollo de *Práctica Formativas* distribuidas de manera equilibrada en todos los años de la trayectoria.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

En la provincia del Chubut, el desarrollo de la educación técnico profesional de Nivel Superior parte de la vinculación con instituciones de carácter local y regional; y del reconocimiento de la necesidad de generar acciones concretas que respondan de manera satisfactoria a la relación que debe establecerse entre formación, trabajo e inserción en el mercado laboral.

Los proyectos institucionales, las prioridades de desarrollo de algunas localidades, los recursos humanos, el equipamiento e instalaciones disponibles permiten la implementación de ofertas específicamente diseñadas para atender las necesidades de diferentes grupos sociales, enmarcando las mismas dentro de condiciones y condicionantes de orden nacional e internacional.

La actividad productiva tiende a generar nuevas estrategias que posibiliten el desarrollo desde diferentes sectores de la industria y de los servicios, a fin de incrementar la productividad y resolver problemáticas inherentes al desempleo. Es esta, en consecuencia, una oportunidad del sistema educativo de responder a una demanda real del sector productivo, que por otra parte, y en virtud de esa misma demanda, ofrecerá a un grupo importante de ciudadanos el acceso a mejores condiciones laborales permitiendo una mejor calidad de vida al grupo familiar involucrado, demostrándose desde un comienzo una adecuada relación formación – trabajo – inserción laboral.

En su Art. 18º, la Ley de Educación Provincial VIII N° 91 establece a la Educación Técnico Profesional es una de las modalidades que organizan en Sistema Educativo provincial; y en el Art. 58º la define como *“responsable de la formación de Técnicos Medios y Técnicos Superiores, en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional”*, que procura además *“responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo y cultural en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos”*

Finalmente, el Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior de la provincial del Chubut, aprobado por Res. N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo, define en su Art. 1º como parte de la identidad, misión y finalidad del nivel para la Educación Técnica *“formar profesionales capaces de insertarse en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiera de capacidades relacionadas con la cultura científico – tecnológica, y/o socio-humanísticas”*

En resumen, la propuesta toma como marco normativo general las siguientes regulaciones:

- Ley de Educación Nacional N°26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058
- Ley de Educación Provincial VIII N°91
- Resolución CFE N° 229/14 Anexo I “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior.”
- Resolución CFE N° 295/16 Anexo I “Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior.”
- Res. ST N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo de la provincia del Chubut *“Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior”*
- Res. MECH N° 64/14 *“Régimen Académico Marco de la Educación Superior”*

2.2.- Fundamentación de la propuesta formativa

El complejo y diverso escenario sociocultural actual nos lleva a pensar, proponer y diseñar una oferta de formación que permita el conocimiento, la reflexión y la comprensión de la cultura en los procesos fundamentales del desarrollo contemporáneo. La creciente importancia del campo cultural en la reformulación del orden sociopolítico y de las relaciones entre Estado y sociedad, así como en relación con ciertas transformaciones de la economía, pone en evidencia la importancia innegable de la producción cultural para la reconstitución del tejido social en los contextos de crisis regional y nacional.

El desarrollo exponencial de las industrias culturales y las redes sociales y los medios masivos de comunicación, son formadores de público y a la vez de hacedores/as culturales que inciden en la constitución de imaginarios colectivos y enclaves identitarios tanto en el ámbito nacional como en la proyección de un espacio cultural latinoamericano. Sumado a este aspecto la necesidad expresada por la sociedad civil se ha traducido en una múltiple y diversa gama de experiencias comunitarias



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

autogestivas y participativas, así como el despliegue territorial de numerosas organizaciones y fundaciones, que encuentran una expresión privilegiada en el plano de la actividad cultural, recreativa y artística. Estas dos perspectivas, la relativa al desarrollo de lo cultural integrado a las nuevas configuraciones macro de la economía y la política, y la comprensión de lo cultural como dimensión antropológica de la vida cotidiana, constituyen ambas alternativas a la vez complementarias y en tensión, para una comprensión de las necesidades y exigencias del entorno, donde se evidencie la proyección de la gestión, más allá del aprendizaje que da la experiencia diaria. Experiencia que deberá ser consolidada a través de la realización práctica de las políticas culturales, mediante el fomento, la promoción, la animación, la investigación, la administración y la resolución de los diversos aspectos de la vida de la cultura.²

Este renovado dinamismo y complejización del campo sociocultural ha promovido una diversificación de perfiles profesionales informales que necesitan un marco de actividad y formaciones comunes, coherentes y la profesionalización específica de estas múltiples actividades y perfiles. Los proyectos relativos a la producción cultural en general, los vinculados al turismo, las artesanías, el patrimonio edilicio, la animación cultural, la música, la literatura, el cine, la televisión entre otras de las manifestaciones propias del hombre han sido punto de partida para generar el desarrollo económico y social de diversas ciudades del mundo.³

Asimismo, los proyectos culturales permiten visibilizar, revalorizar y revitalizar propuestas que garanticen la expresión propia de los pueblos, su identidad, base fundamental para el desarrollo cultural, social y económico de una región y país con el beneficio agregado de la generación de nuevos puestos de trabajo.

El estado actual de la producción cultural en contextos de complejidad social y económica creciente exige profesionales creativos que estén en condiciones de generar proyectos que permitan desarrollar el potencial de esta área. Además de conocimientos culturales específicos, este profesional deberá apropiarse de conocimientos vinculados con la gestión y administración de los mismos en el marco proyectos sustentables de modo tal que los mismos puedan circular en el medio local, regional y nacional. El actual desafío consiste en desarrollar una formación inicial de grado que habilite, en el nivel de una tecnicatura superior no universitario, la formación de los actores del campo en cuestión en los fundamentos y saberes básicos y técnicos específicos de la gestión cultural, situados en la realidad territorial y con perfil pluricultural.

Es importante además la integración y construcción de un modo de inserción territorial y vinculación intersectorial para saldar las problemáticas y experiencias del campo. Los institutos de formación superior no universitario, con amplia inserción en todo el territorio local y regional deben constituirse en polo privilegiado y protagónico para la confluencia entre las inquietudes de los actores del campo sociocultural, las necesidades comunitarias, las prioridades de política jurisdiccionales, las condiciones del medio cultural y los desarrollos del campo social y nuevas tecnologías. La propuesta de esta tecnicatura superior, junto con sus objetivos formativos, procura para sus estudiantes la garantía de una mayor inserción y protagonismo en el desarrollo local y la recomposición del tejido social⁴.

El/la gestor/a cultural que se aspira formar, tendrá como tarea la generación de propuestas culturales como así también su realización; y ser un actor mediador entre instituciones y hacedores/as culturales. Para esto, deberá investigar, diagnosticar, evaluar y enmarcar la producción cultural específica en una perspectiva histórica, hasta la tecnología que está implicada en el proyecto, los equipos de trabajo que se conforman, las estimaciones de tiempo, costos, la comercialización, los públicos, los espacios de distribución, el financiamiento y la sustentabilidad del proyecto. Es así, pues, que para ello es necesario la generación de una propuesta educativa que ofrezca la posibilidad de una formación integral y especializada para los productores y gestores culturales no sólo en el conocimiento de la cultura sino también en la gestión de la misma.

La acción cultural de los gestores es un factor de crecimiento y desarrollo social, en cuanto promueve prácticas que le otorgan horizonte y sentido a los fines del desarrollo cultural –artístico – social. La Tecnicatura Superior en Gestión Cultural se incorpora como disciplina a la reflexión sobre el rol de la cultura y las artes en las sociedades del siglo XXI y sobre su responsabilidad en la construcción del nuevo pensamiento latinoamericano, diverso y pluricultural.

² Diseño Curricular "Tecnicatura Superior en Gestión Cultural y Economía de la Cultura", Dirección General de Escuelas, Gobierno de Mendoza, 2019

³ Documento Base para la Organización Curricular de la Tecnicatura Superior en Gestión Sociocultural, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Consejo Federal de Cultura y Educación, 2005.

⁴ Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Gestión Cultural, Gobierno de la Prov. de Buenos Aires, Expediente N° 5801-2.090.631/07



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

La formación de profesionales en el ámbito de la gestión cultural tendrá una faceta técnica y disciplinar específica, que involucra el conocimiento histórico – social de la región patagónica y de Latinoamérica, el conocimiento de lenguajes artísticos, la creatividad y sensibilidad social, así como un cierto dominio y formación en “cultura general”; y una faceta gestonaria, que promueva el desarrollo de aptitudes para la dirección, mediación y representación institucional; que permitan al/a la egresado/a ser referente y trabajar en plena comunicación con equipos de trabajo y administración de proyectos. Al componente gestor se articula la atención al desarrollo social, diverso y pluricultural. Esta última perspectiva es fundamental para garantizar el acceso y la inclusión en la promoción social de la cultura y su comprensión como forma de recomposición del tejido social y facilitador del desarrollo local y regional.

3. Componentes de la organización curricular

3.1.- Perfil Profesional

El perfil profesional del/de la Técnico/a Superior se refiere “...al conjunto de realizaciones profesionales que una persona puede demostrar en las diversas situaciones de trabajo propias de su área ocupacional...” (Res. CFE 295/16)

Supone el dominio de conocimientos y saberes propios de un sector profesional, relativos a un área ocupacional amplia y compleja, y prepara a una persona para desempeñarse de modo competente en un amplio rango de actividades. Al mismo tiempo, y en relación con las actuales perspectivas que vinculan educación y trabajo, el perfil profesional implica el desarrollo de competencias esenciales para participar activamente en los procesos productivos y la vida laboral. El/la Técnico/a Superior debe ser un/a profesional:

- Con una sólida formación que le permita utilizar las competencias requeridas por el mercado de trabajo, disponer de un pensamiento teórico y reflexivo, comprender las diferentes variables intervinientes en su desempeño, situarse ante una realidad en cambio constante y desarrollar herramientas y saberes específicos para la práctica profesional.
- Con capacidad para observar las diferentes variables intervinientes en su realidad laboral, comprender, contextualizar e interpretar situaciones para una actuación estratégica, tomar decisiones frente a situaciones problemáticas e imprevistas de la práctica, pensar estratégica y creativamente, planificar y responder a demandas cambiantes, formular alternativas y evaluar resultados con criterios de calidad.
- Con formación para comprender y procesar la información con criterio estratégico, y transferir el conocimiento de un contexto a otro para aplicarlo en diferentes situaciones
- Con actitud de apertura hacia el aprendizaje constante en relación con los avances tecnológicos, predisposición permanente para adaptarse a los cambios, y un posicionamiento ante el conocimiento que reconozca su provisionalidad
- Capaz de trabajar en equipo y valorar el sentido colaborativo de la tarea, dialogar, negociar, y conducir recursos humanos
- Portador/a de valores y principios éticos para desempeñarse en los distintos ámbitos de la vida social y productiva, e identificado/a con el respeto a la condición humana, la igualdad, la diversidad y las relaciones sociales democráticas.

Sobre las competencias profesionales

La complejidad del mundo laboral actual exige garantizar el desarrollo de competencias fundamentales que permitan a los/as futuros/as profesionales desempeñarse en el ámbito laboral con solvencia, responsabilidad, eficacia y eficiencia.

Al hablar de competencias, es necesario, superar la postura que las define como el desarrollo de destrezas técnicas especializadas y relacionadas con tareas puntuales y específicas. Esta perspectiva no tiene en cuenta la complejidad que implica el desempeño laboral, los procesos cognitivos y sociales que intervienen en su desarrollo, los procesos de cambio que se producen en el campo de conocimiento científico y tecnológico, en el campo de acción del área para la cual se forma, que difícilmente podrían ser satisfechas por un enfoque de entrenamiento en habilidades concretas.

Pero, por otra parte, también es necesario superar otra perspectiva que sostiene que las competencias



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

podrían adquirirse a partir de apropiarse de ciertas habilidades generales aplicables a cualquier ámbito de conocimiento y de trabajo. Esta visión parcializada no reconoce la identidad particular de cada campo del saber y de la acción, de los contextos de adquisición, aplicación y transferencia de lo aprendido.

La vinculación entre sistema productivo y educativo requiere del análisis de la práctica profesional como elemento básico y constitutivo en la definición de competencias. Competencias que implican conocimientos para un desempeño adecuado en función de una situación, procesos de pensamiento referidos a un campo de saber específico, capacidades para la actuación, valores y actitudes en relación de los otros, el conocimiento, el mundo productivo y la sociedad.

El/la Técnico/a Superior en Gestión Cultural será capaz de analizar y evaluar la producción cultural para diseñar, planificar, gestionar y ejecutar proyectos culturales sustentables que, respetando la diversidad cultural, promuevan la búsqueda y el afianzamiento de la identidad en el marco de una cultura cada vez más globalizada. Estará formado/a en competencias de intervención activa en la comunidad y de mediación entre los actores y recursos socioculturales de una región, con orientación al desarrollo local y la democratización de la participación en la cultura.

Se espera que los/as futuros/as profesionales adquieran competencias para:

A. Gestionar dispositivos y acciones, en los ámbitos público, privado y de la sociedad civil, que promuevan actividades recreativas, artísticas y de animación sociocultural, centrados en la participación comunitaria y la promoción social de la cultura.

- Organizar, gestionar y evaluar proyectos culturales.
- Identificar y relevar las diversas condiciones, marcos jurídicos institucionales, actividades y actores que conforman la vida cultural de una región o localidad
- Participar en la planificación, administración y evaluación de programas y proyectos orientados al ámbito sociocultural, comprendiendo los factores financieros, de gestión de recursos humanos y el diseño de indicadores para el seguimiento y evaluación de las acciones.
- Promover y organizar actividades recreativas, artísticas y de animación sociocultural.

B. Organizar y asesorar emprendimientos para la producción y comercialización de bienes y servicios culturales, con orientación al desarrollo local.

- Asesorar y dirigir centros culturales, museos, paisajes naturales y culturales, ámbitos de preservación de bienes patrimoniales y centros comunitarios en general.
- Caracterizar e intervenir en campos relacionados a la puesta en marcha de proyectos socioculturales y educativos.
- Organizar la planificación de la propuesta y el proceso de producción de un bien o servicio cultural, acorde a las necesidades de los destinatarios
- Gestionar la promoción y comercialización del bien o servicio cultural, atendiendo las condiciones para su impacto en el desarrollo local

C. Desarrollar dispositivos y estrategias de comunicación y difusión, para la concientización y puesta en valor del patrimonio y las diversas manifestaciones y expresiones del arte y la cultura local y regional

- Relevar y ordenar información y material sobre las principales manifestaciones del patrimonio y la cultura de una localidad o región.
- Asesorar a organismos públicos, fundaciones y entidades de la sociedad civil en el diseño de contenidos y producción de soportes multimedia, y en la agenda y difusión de actividades y eventos.

D. Desarrollar capacitación en gestión sociocultural, desde una lógica interdisciplinaria e intersectorial.

- Promover y planificar actividades de capacitación en aspectos generales y específicos sobre gestión cultural.
- Facilitar la vinculación de los actores y organizaciones de la sociedad civil con las instituciones educativas y de formación en gestión cultural.
- Gestionar encuentros de intercambio intersectorial y la sistematización y comparación de experiencias entre actores comunitarios.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

3.2.- Área ocupacional.

“Las áreas ocupacionales constituyen el espacio potencial de empleabilidad que posee una persona que ha desarrollado un conjunto de capacidades profesionales que le permiten desarrollar las funciones propias de su perfil profesional” (Res. CFE 295/16)

El/la Técnico/a Superior en Gestión Cultural es un/a profesional cuya práctica se basa en el diagnóstico, la intervención, la articulación, la vinculación, la difusión y la divulgación de la producción, circulación y apropiación de los bienes culturales. Es un/a profesional con la competencia de analizar críticamente distintas manifestaciones del arte y la cultura en general.

El/la egresado/a de la carrera se desempeñará en organismos e instancias del ámbito estatal, privado y de la sociedad civil, tanto en el nivel local como jurisdiccional y nacional. Podrá ejercer su actividad en los sectores de intervención social, turismo y recreación; en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de acciones, proyectos y programas socioculturales, así como participar en ámbitos de trabajo que desarrollen actividades socio comunitarias.

- Está capacitado/a para desempeñarse en el ámbito de las instituciones estatales, así como en el sector privado y el área de las organizaciones sociales desde una perspectiva que contempla a la producción, circulación y consumo de bienes culturales como parte del ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales y culturales.
- Debe trabajar en redes desde una perspectiva integral, conociendo, conectando, construyendo y/o ampliando los campos que se generan a través de las políticas públicas, las iniciativas del sector privado y las construcciones y manifestaciones populares.
- Reconoce a todos los sectores sociales como productores culturales potenciales o concretos. Como tal, cuenta con los elementos para diagnosticar, fortalecer, consolidar y divulgar los bienes culturales producidos desde los diferentes sectores de la sociedad.

3.3.- Finalidades Formativas de la Tecnicatura Superior en Gestión Cultural

El propósito de la carrera es desarrollar procesos formativos que promuevan la construcción de múltiples habilidades cognitivas, socioemocionales, y técnico – profesionales. Se percibe a la formación como una oportunidad para potenciar a las personas, mejorando en primer lugar la calidad de vida y ofreciendo una posibilidad concreta de equidad social, achicando las brechas de vulnerabilidad en la que se encuentran sumidos algunas personas frente a la alta competitividad y la complejidad que asume el mundo del trabajo.

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades formativas

- Promover el conocimiento general de los medios y técnicas de difusión y comunicación modernas aplicadas y aplicables al ámbito cultural.
- Favorecer el desarrollo de capacidades que tiendan a formar un/a egresado/a capaz de organizar y gestionar proyectos socioculturales en el ámbito en el cual se desempeña.
- Fomentar la construcción de una actitud de formación permanente, que permita a través de las diferentes manifestaciones teóricas y prácticas del arte y la cultura, la continuación del proceso formativo.
- Estimular una actitud creadora independiente y participativa a partir de la concepción de una cultura local, regional y nacional en el marco de la sociedad globalizada.
- Proporcionar conocimientos sobre la dinámica de la sociedad y cultura contemporáneas, conjugando sensibilidad social y una perspectiva global y crítica, con especial atención a la identidad y los recursos socioculturales de cada región y ámbito local de incumbencia. Esto será base de una capacidad de diagnóstico, con claridad metodológica, para la identificación de necesidades y potencialidades en pos de la definición de políticas e iniciativas socioculturales orientadas al desarrollo local.
- Desarrollar diversos proyectos y acciones tendientes a la promoción social de la cultura y la participación comunitaria. Para ello se contemplará la adquisición de competencias de planificación estratégica y gestión, desarrollo y evaluación de programas, proyectos y acciones,



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

así como el conocimiento de normativas y de políticas socioculturales, y de las entidades responsables y los procesos implicados en su formulación, sus antecedentes, estrategias y ámbitos de intervención.

- Brindar una formación que promueva el desarrollo local y regional de iniciativas y emprendimientos socioculturales independientes, en el ámbito de la sociedad civil y con distintos niveles de articulación con políticas públicas. Para ello será fundamental la disposición de competencias comunicacionales y capacidad de liderazgo para el trabajo en equipo, la negociación y efectiva mediación intersectorial entre los actores del territorio y el desempeño en organizaciones mixtas. También se deberán prever los condicionantes de la producción y distribución de bienes y servicios socioculturales, con conocimiento de las bases económicas y los recursos de financiación del sector, y de la aplicación en las industrias culturales de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Contribuir a la profesionalización de la gestión sociocultural, poniendo de relieve la singularidad de su aporte, así como también facilitando la articulación interdisciplinaria con contribuciones de diferentes especialidades. Ello supone una comprensión amplia de los fenómenos socioculturales, conjugando una perspectiva sociológica y antropológica, una apreciación de sus implicancias económicas y políticas, y el dominio singular de la estética, los lenguajes artísticos en sus variantes tradicionales y modernas, y los discursos mediáticos. Se dispondrá de estos recursos para promover la animación sociocultural y la dinamización de grupos como clave de la participación comunitaria, tanto en lo relativo a la organización de eventos, como a la implementación de prácticas y dispositivos de formación y de sistematización de saberes a partir del acompañamiento de experiencias socioculturales concretas.⁵

3.4.- Organización Curricular

La trayectoria formativa del/de la Técnico/a Superior en Gestión Cultura comprende tres años y se organiza en torno a cuatro campos: Formación General, Formación de Fundamento, Formación Específica y Prácticas Profesionalizantes.

- Campo de la Formación General:* Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- Campo de la Formación de Fundamento:* Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- Campo de la Formación Específica:* Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.
- Campo de la Práctica Profesionalizante:* Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

Estos campos formativos refieren a un modo de organizar el diseño curricular, proponiendo un conjunto de unidades curriculares articuladas en función de ciertos criterios, que operan considerando:

- La articulación de contenidos y la integración de experiencias, que permita la adquisición de competencias inherentes al perfil del/de la egresado/a, incluyendo la problematización de la realidad de un modo progresivo y creciente.
- El abordaje de situaciones problemáticas del campo profesional desde enfoques disciplinarios e interdisciplinarios, otorgando unidad y significado a los contenidos y actividades.
- La ampliación de los espacios de formación, trascendiendo el ámbito áulico y el tradicional intercambio entre docente y estudiante.
- Concepciones que priorizan la comprensión en el proceso de construcción de saberes y

⁵ Documento Base para la Organización Curricular de la Tecnicatura Superior en Gestión Sociocultural, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Consejo Federal de Cultura y Educación, 2005



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

conocimientos como producto de la interacción social y reconociendo su carácter relativo y provisional.

- El acercamiento a situaciones propias del campo profesional específico, que posibiliten la transferencia de los aprendizajes a diferentes contextos y situaciones; y la apropiación en clave territorial y pedagógica.
- La vinculación dialéctica y la articulación entre teorías y práctica profesional, que permita una propuesta integrada y en correspondencia con el área ocupacional

Para la distribución de la carga horaria en los distintos campos formativos se toma como referencia lo establecido por la resolución CFE N° 229/14 que indica un 5% para la formación general, 20% para la formación de fundamento, 45% para la formación específica y 10% para las prácticas profesionalizantes. Estos porcentajes pueden ser aproximados, de acuerdo a las características de la oferta.

3.5.- Los formatos de las unidades curriculares

Las unidades curriculares se definen a partir de la selección y organización de determinados contenidos, que otorgan coherencia a la propuesta. De acuerdo con la naturaleza del contenido, las temáticas a las que refieren, las problemáticas del área ocupacional con las que se relacionan, o las competencias a formar; pueden adoptar diferentes opciones metodológicas que configuran formatos curriculares o formas de organización de la unidad. La propuesta define los siguientes formatos curriculares:

- *Módulo*: Se organiza a partir de núcleos problemáticos que proporcionan unidad a los contenidos y a la propuesta de enseñanza a partir de su vinculación con el campo de acción propio de la especialidad para la que se forma. La estructura modular requiere de un enfoque interdisciplinario, ya que un módulo no se identifica con una disciplina determinada, sino que su conformación requiere de un conjunto de conocimientos articulados provenientes de diferentes campos del conocimiento en torno al núcleo problemático que se indaga en su desarrollo. Las problemáticas se constituyen en objeto de estudio y de transformación, en función de las cuales se organiza la matriz de contenidos y la matriz metodológica y pedagógica que orientan su desarrollo. Permite a los/as futuros/as profesionales establecer relaciones sustanciales entre la realidad del mundo laboral, los conocimientos y los procesos de pensamiento que requiere su profesión, desde los aportes de los campos científico y tecnológico. Implica establecer relaciones entre: la práctica profesional y la teoría que la funda, la reflexión y la acción.
- *Asignatura*: Privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos y, sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de tablas y gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, etc. Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas
- *Seminario*: Refiere a la profundización conceptual e investigación de una problemática o temática determinada, siguiendo para ello la lógica de los desarrollos disciplinares. Requiere del intercambio y la discusión en relación a procesos de análisis, interpretación y reflexión sobre situaciones nodales de la práctica profesional desde modelizaciones teóricas. Tiene como objetivos la apropiación de marcos conceptuales, principios metodológicos, o modalidades de pensamiento de diferentes áreas del conocimiento que tengan como finalidad construir saberes para la comprensión, interpretación y actuación en la realidad del campo laboral.
- *Taller*: Entendemos a esta modalidad como la organización centrada en el hacer, que integra el saber, el convivir, el emprender y el ser, posibilitando la producción de procesos, promoviendo el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajo. Es un formato valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas que requiere la participación activa en torno a un proyecto concreto de trabajo que implique la contextualización y la puesta en juego de conocimientos y procesos de pensamientos.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

3.6.- Prácticas Profesionalizantes

De acuerdo con los lineamientos de la Res. CFE 295/16, las prácticas profesionalizantes refieren a la formación vinculada con el mundo del trabajo y son *“aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo”*

Por lo tanto, el desarrollo de este campo formativo supone concretar un vínculo significativo entre la formación y el sector productivo de referencia; que permita articular relaciones entre la teoría y la práctica integrando los conocimientos científicos y tecnológicos de base con las habilidades y saberes de la acción. Debería entenderse entonces, como un ámbito de protagonismo institucional que genere acciones concretas de conectividad respecto del “texto territorial”. Una práctica profesionalizante que, inscripta en un proyecto educativo institucional, contemple centralmente al sujeto que aprende, promueva un vínculo activo respecto de los cambios científicos, tecnológicos, sociales y culturales tanto locales como globales. El desarrollo del campo y su sustentabilidad implica, entre otras cuestiones, un fuerte componente político de trabajo intersectorial –jurisdiccional y local – con actores provenientes de los ámbitos laboral, formativo y académico científico. En esta dirección, es condición necesaria que este proceso forme parte del desarrollo político - estratégico del nivel de Educación Superior de la jurisdicción.

El mundo del trabajo, las relaciones que se generan dentro de él, sus formas de organización y funcionamiento y la interacción de las actividades productivas en contextos socio económicos locales y regionales, conjugan un conjunto de relaciones tanto socio culturales como económico productivas que sólo puede ser aprehendido a través de una participación activa de los/as estudiantes en distintas actividades de un proceso de producción de bienes o servicios.

Los propósitos que persiguen estas actividades refieren a la generación oportunidades para que los/as estudiantes puedan:

- Realizar una experiencia directa en la actividad y tareas propias de su futuro rol profesional, en un contexto de contención donde se sienta seguro y a la vez fortalecido por un equipo de trabajo y por el acompañamiento de los/as docentes de la Tecnicatura.
- Iniciarse en la toma de decisiones y desarrollar las competencias específicas propias de su futura profesión en el marco de su participación en la implementación de proyectos acotados.
- Adquirir más experiencia y seguridad antes de iniciar su camino profesional en forma independiente.
- Poner a prueba sus competencias en una situación real en actividades específicas, enfrentándose a la identificación y resolución de problemas de su actividad.

Pensar la práctica profesionalizante, en el marco de orientaciones estratégicas, posibilita visualizar y reflexionar sobre la dimensión política que este campo implica; y que debe aludir a una construcción concertada de aquello que se entiende como conocimiento significativo para la formación. Dicha construcción se viabiliza en una práctica profesionalizante, pensada en clave intersectorial. Movimientos institucionales que, en el marco de un proyecto estratégico, deberían constituirse como una trama local que aporte a dar forma al proceso educativo.

Es responsabilidad del Instituto Superior diseñar un dispositivo de formación en este campo que contemple los siguientes criterios:

- El acercamiento progresivo al campo ocupacional de la carrera y a los diferentes problemas que, sobre el mismo, surgen en la comunidad.
- La articulación con las unidades curriculares de otros campos formativos, que tiendan a la construcción de aprendizajes integrales.
- El diseño de instancias específicas que viabilicen niveles de interrogación, reflexión y conceptualización sobre la práctica cada vez más complejos.
- La presencia continua y concreta del Instituto Superior en las diversas experiencias de prácticas profesionalizantes, a través de la gestión pedagógica y administrativa de docentes y directivos.

Su desarrollo se concreta en 3 (tres) unidades curriculares: Práctica Profesionalizante I, Práctica Profesionalizante II y Práctica Profesionalizante III.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

3.7.- Estructura Curricular

Tecnatura Superior en Gestión Cultural							
N°	Campo	Año	Rég. de cursada	Unidad Curricular	Hs. cátedra semanales	Total hs cátedra	Cant. de Docentes
1	FG	1°	Anual	Comunicación, Compr. y Prod. de Textos	2	64	1
2	FF	1°	Anual	Política y Econ. de los Recursos Naturales	2	64	1
3	FF	1°	Anual	Herram. Metod. de la Invest. en Cs. Soc.	3	96	1
4	FE	1°	Anual	Patrimonio Natural y Cultural	3	96	1
5	FE	1°	Anual	Lenguajes Artísticos I	3	96	1
6	FE	1°	Anual	Sociología y Antropología de la Cultura	3	96	1
7	FE	1°	Anual	Unidad de Definición Institucional del CFE I	2	64	1
8	PP	1°	Anual	Práctica Profesionalizante I	3	96	2
9	FG	2°	Anual	Historia Sociocultural Arg. y Latinoam.	2	64	1
10	FF	2°	Anual	Ciudadanía, Educación y Espacio Público	3	96	1
11	FF	2°	Anual	Sociedad, Estado e Instituciones	2	64	1
12	FE	2°	Anual	Gestión Cultural	3	96	1
13	FE	2°	Anual	Lenguajes Artísticos II	3	96	1
14	FE	2°	Anual	Globalización y Territorio de la Patagonia	3	96	1
15	FE	2°	Anual	Políticas Culturales y Territorio	3	96	1
16	FE	2°	2° Cuat	Ingles Técnico I	2	32	1
17	PP	2°	Anual	Práctica Profesionalizante II	6	192	2
18	FG	3°	Anual	TIC, Redes y Medios Audiovisuales	2	64	1
19	FF	3°	Anual	Diseño y Gestión de Org. del Tercer Sector	2	64	1
20	FF	3°	Anual	Estéticas Contemp. e Industrias Culturales	3	96	1
21	FE	3°	Anual	Festejos Populares y Cultura Rural	2	64	1
22	FE	3°	Anual	Lenguajes Artísticos III	3	96	1
23	FE	3°	Anual	Turismo Cultural	3	96	1
24	FE	3°	Anual	Unidad de Definición Institucional del CFE II	3	96	1
25	FE	3°	1° Cuat	Ingles Técnico II	2	32	1
26	PP	3°	Anual	Práctica Profesionalizante III	8	256	2
Carga Horaria Total en Hs. Cátedra						2368	
Carga Horaria Total en Horas Reloj						1579	

A los efectos del cálculo total de las horas, se toman en consideración 32 (treinta y dos) semanas de clase para las unidades curriculares anuales y 16 (dieciséis) semanas para las de régimen cuatrimestral.

Las Unidades Curriculares de régimen cuatrimestral pueden variar su ubicación y ofrecerse en cualquiera de los dos cuatrimestres del año correspondiente, de acuerdo con las condiciones institucionales y respetando el régimen de correlatividades



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

3.8.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo							
			Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Práctica Profesionalizante	
HC	HR	HC	HR	HC	HR	HC	HR	HC	HR	
1°	672	448	64	43	160	107	352	235	96	64
2°	832	555	64	43	160	107	416	277	192	128
3°	864	576	64	43	160	107	384	256	256	171
Total	2368	1579	192	129	480	321	1152	768	544	363
%	100%		8,11%		20,27%		48,65%		22,97%	

3.9.- Prácticas formativas

De acuerdo con la Res. N° 295/16 del Consejo Federal de Educación, se destinará un 33% de la carga horaria total de la asignación de horas para los campos, en el desarrollo de prácticas formativas. Se trata de propuestas integradas a las distintas unidades curriculares con estrategias metodológicas diversas como por ejemplo: trabajos de campo, trabajos prácticos de integración, ejercicios de simulación, prácticas de ensayo, análisis de casos, entre otros.

Estas opciones deben posibilitar el desarrollo de aprendizajes prácticos ligados al saber hacer profesional, en articulación con las experiencias en el campo de las Prácticas Profesionalizantes. Las horas cátedra para la realización de prácticas formativas se distribuyen de la siguiente manera:

	Hs. Cátedra por campo	Hs. Cátedra para Prácticas Formativas
Formación General	192	63
Formación de Fundamento	480	158
Formación Específica	1152	380
Práctica Profesionalizante	544	544
Total	2368	1145

3.10.- Régimen de Correlatividades

Para la unidad curricular	Debe tener Regular para cursarla	Debe tener Aprobada para acreditarla
1. Comunicación, Comprensión y Producción de Textos	-----	-----
2. Política y Economía de los Recursos Naturales	-----	-----
3. Herramientas Metodológicas de la Investigación en Ciencias Sociales	-----	-----
4. Patrimonio Natural y Cultural	-----	-----
5. Lenguajes Artísticos I	-----	-----
6. Sociología y Antropología de la Cultura	-----	-----
7. Unidad de Definición Institucional del CFE I	-----	-----
8. Práctica Profesionalizante I	-----	-----



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

9. Historia Sociocultural Argentina y Latinoamericana	-----	-----
10. Ciudadanía, Educación y Espacio Público	4. Patrimonio Natural y Cultural	-----
11. Sociedad, Estado e Instituciones	6. Sociología y Antropología de la Cultura	-----
12. Gestión Cultural	8. Práctica Profesionalizante I	-----
13. Lenguajes Artísticos II	5. Lenguajes Artísticos I	-----
14. Globalización y Territorio de la Patagonia	6. Sociología y Antropología de la Cultura	-----
15. Políticas Culturales y Territorio	4. Patrimonio Natural y Cultural	-----
16. Inglés Técnico I	1. Comunicación, Comprensión y Producción de Textos	-----
17. Práctica Profesionalizante II	8. Práctica Profesionalizante I 3. Herramientas Metodológicas de la Investigación en Ciencias Sociales	-----
18. TIC, Redes y Medios Audiovisuales	-----	1. Comunicación, Comprensión y Producción de Textos
19. Diseño y Gestión de Organizaciones del Tercer Sector	10. Ciudadanía, Educación y Espacio Público 11. Sociedad, Estado e Instituciones	6. Sociología y Antropología de la Cultura
20. Estéticas Contemporáneas e Industrias Culturales	13. Lenguajes Artísticos II	5. Lenguajes Artísticos I
21. Festejos Populares y Cultura Rural	12. Gestión Cultural 15. Políticas Culturales y Territorio	6. Sociología y Antropología de la Cultura
22. Lenguajes Artísticos III	13. Lenguajes Artísticos II	1. Comunicación, Comprensión y Producción de Textos 5. Lenguajes Artísticos I
23. Turismo Cultural	14. Globalización y Territorio de la Patagonia 16. Inglés Técnico I	2. Política y Economía de los Recursos Naturales 4. Patrimonio Natural y Cultural
24. Unidad de Definición Institucional del CFE II	-----	-----
25. Inglés Técnico II	16. Inglés Técnico I	1. Comunicación, Comprensión y Producción de Textos
26. Práctica Profesionalizante III	12. Gestión Cultural 15. Políticas Culturales y Territorio 17. Práctica Profesionalizante II	3. Herramientas Metodológicas de la Investigación en Ciencias Sociales 4. Patrimonio Natural y Cultural 8. Práctica Profesionalizante I

4. Desarrollo de las Unidades Curriculares

1. Comunicación, Comprensión y Producción de Textos

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Perfil docente: Licenciado/a en Comunicación Social, Licenciado/a o Profesor/a en Lengua y Literatura, Técnico/a en Periodismo.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular se propone con un formato de Taller y tiene la finalidad que el/la estudiante logre un acercamiento a los discursos académicos y los utilizados por los medios de comunicación a partir de un trabajo intenso con los procesos de lectura, de escritura y comprensión, como así también con los distintos formatos vinculados a la oralidad.

Ejes de contenidos:

- La lectura y comprensión de los textos académicos en la educación superior. Abordaje. La lectura como proceso. Estrategias de lectura. Toma de notas, fichas bibliográficas. Jerarquización de la información. Coherencia, cohesión y adecuación.
- El proceso de escritura. Estrategias propias de la producción escrita y sus cuatro etapas: planificación, textualización, revisión, edición. El discurso escrito y su práctica: su distanciamiento de los elementos del evento comunicativo. Descripción. Macroestrategias de comprensión y producción del texto escrito. El estatuto de la escritura. Teorías sobre procesos de composición textual. Flower y Hayes. Teun Van Dijk. MayShih.
- Tipos de textos según la estructura y la trama. Trama argumentativa y expositiva. Trama narrativa. Los tipos de textos de mayor circulación social. Superestructuras y formatos textuales.
- Competencia comunicativa. La comunicación: definición, elementos de la situación comunicativa. Comunicación humana y social. El contexto y encuadre comunicacional: adecuación del texto al contexto. Registro. Modalidades del lenguaje. Objetividad y subjetividad en el mensaje. Tipos de comunicación.
- Textos instrumentales. La intencionalidad comunicativa: persuasión e información. Reconocimiento de ideas nucleares y periféricas. Elaboración de esquemas: jerárquicos – cronológicos – comparativos.
- Comunicación oral: conocimiento y prácticas de microhabilidades de exposición. Oratoria: Taller. Tipos: diálogo, entrevista de investigación y entrevista laboral, exposición, foros, conferencia, debate, discurso. Planificación de la comunicación oral. Indicadores de autoevaluación.

2. Política y Economía de los Recursos Naturales

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Perfil docente: Licenciado/a en Gestión Ambiental; Licenciado/a en Turismo con especialidad y/o formación en patrimonio natural; Profesional de Nivel Universitario o Técnico/a que posea formación, conocimientos y/o antecedentes en Recursos Naturales y su cuidado.

Finalidad formativa:

Este espacio tiene como propuesta énfasis en el análisis del contexto, ya que la cultura y la gestión cultural requieren del conocimiento y del reconocimiento del contexto en el cual se da una cultura y en el que se hace una gestión. En este sentido se incorpora una aproximación al impacto y problemáticas que conllevan las políticas y los procesos de valorización de los recursos y del ambiente, a los efectos de poder integrarlos en la consecución de planes de desarrollo de gestión cultural. La temática de los recursos naturales y del ambiente ha sido susceptible de múltiples abordajes. Se propone posibilitar una visión crítica de la problemática, analizando en una primera instancia una serie de conceptos que resultan claves para entender los procesos de valorización y la implementación de políticas ambientales.

Ejes de contenidos:

- Conceptualizaciones del recurso natural. Espacios de definición de dicho recurso. Mirada sobre



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

el desarrollo sostenible. Los problemas ambientales: análisis y resoluciones, perspectiva de múltiples escalas, múltiples disciplinas y la incorporación de múltiples sectores.

- Las problemáticas del consumo del patrimonio natural y del patrimonio histórico-cultural. Consecuencias visibles y no visibles que conllevan los procesos de valorización de recursos turísticos.

3. Herramientas Metodológicas de la Investigación en Ciencias Sociales

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a o Profesor/a en Sociología; Licenciado/a o Profesor/a en Antropología.

Finalidad formativa:

La investigación social supone prácticas de desnaturalización y distanciamiento del investigador respecto de la realidad investigada. Tal reflexión resulta valiosa en el ámbito de la gestión cultural tanto por la posibilidad de cuestionar y criticar los preconceptos en torno de los bienes culturales (qué es "arte" y qué no, qué manifestaciones culturales son consideradas socialmente valiosas, etc.) como por introducirse a la comprensión de cuáles son los procesos concretos en que tienen lugar la producción, circulación y apropiación de los bienes culturales. El espacio curricular propone introducir a los/as estudiantes en herramientas de la investigación social en los planos cualitativos y cuantitativos, con el objeto de que logren situar en contexto y comprender los posibles devenires de las múltiples manifestaciones culturales.

Ejes de contenidos:

- La investigación social, especificidades y particularidades. Distanciamiento metodológico, desnaturalización de preconceptos y construcción de objetos de estudio.
- La investigación: tema y problema de investigación, marco teórico, las hipótesis y su contrastación, construcción y procesamiento de datos, análisis de datos.
- Herramientas metodológicas. El trabajo con estadísticas. Censos y producción de datos numéricos. Aproximaciones a la metodología etnográfica: observación participante, participación observadora. Registro, trabajo de campo y reformulación de los objetivos de la investigación.

4. Patrimonio Natural y Cultural

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Museología o Gestión Cultural con especialización en Ordenamiento Territorial o afines. Licenciado/a en Antropología.

Finalidad formativa:

Este espacio indaga al patrimonio como producto de la acción de las sucesivas generaciones que colaboran en la función culturalizadora de transmisión de los valores sociales a modo de puente. Lo que hoy se considera patrimonio incluye una amplia gama de manifestaciones de la cultura distantes de la ortodoxa concepción de entender al patrimonio sólo constituido por los grandes monumentos. La



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

propuesta principal hará hincapié en la concientización y predisposición de instituciones, organismos y autoridades de todos los ámbitos, tendiente a la conservación de las diferentes manifestaciones culturales en resguardo de las identidades regionales y locales que generan condiciones inmejorables y necesarias para la formación técnica destinada a quienes deberán operar sobre el patrimonio existente. Por esto la unidad curricular se propone formar recursos humanos capacitados para la generación de planes de salvaguarda o resguardo patrimonial como condición indispensable para la implantación de políticas de preservación eficaz, capaz de considerar el recurso patrimonial desde sus aspectos culturales y económicos.

Se busca aportar al conocimiento de los valores patrimoniales provinciales y locales, tomando conciencia de las estructuras que han sostenido el desarrollo de nuestras comunidades, definiéndolas y valorando sus escalas, elementos e interrelaciones. Asimismo, promover la actualización teórica y aplicación de los principios y experiencias inherentes a la preservación del patrimonio en la práctica de la gestión cultural.

Ejes de contenidos:

- Patrimonio cultural y artístico. Bienes paisajísticos culturales y naturales.
- Patrimonio tangible e intangible. Categorías. Escalas patrimoniales.
- La gestión en la conservación del patrimonio.
- El patrimonio urbano. Cartas internacionales. Patrimonio: Memoria e identidad.
- Valorizaciones patrimoniales. Intervenciones patrimoniales indirectas y directas. Patrimonio y políticas culturales.

5. Lenguajes Artísticos I

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Artes o en Historia de las Artes; Arquitecto/a.

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tendrá como finalidad la comprensión de una serie de lenguajes como la arquitectura y las artes visuales, como componentes fundamentales del patrimonio e historia cultural de las comunidades. Estas manifestaciones en sus diversos géneros, deberán ser “leídas” desde su marco contextual histórico, político, económico, que configuran sus aristas, que se pone en diálogo y en tensión con otros contextos de emergencia cultural. Desde aquí se brinda herramientas para que el/la estudiante pueda manejar el lenguaje evolutivo del arte en un eje temporal, dando cuenta de las búsquedas estéticas, comunicativas y/o expresivas desde una visión del mundo, que dialoga con múltiples sectores y son parte ineludible de las dinámicas culturales. Se busca posibilitar herramientas para que los/as estudiantes adquieran competencias de “lectura”, comprensión, y análisis de los lenguajes arquitectónico y artístico; y así comprender la producción artística – arquitectónica como un proceso de diálogo histórico permanente y con una fuerte configuración desde las condiciones políticas, económicas, sociales y educativas del que han emergido.

Ejes de contenidos:

- La arquitectura como manifestación del patrimonio urbano. Continuidad y rupturas en los movimientos arquitectónicos: desde el concepto “neo” (Neoclasicismo) a la modernidad. Tipologías de arquitectura galesa.
- La autonomización del campo artístico. Producción, circulación y consumo del arte. La crítica de arte. Las vanguardias artísticas y la utopía del arte para la vida y el arte como transformador de la realidad.
- La estética como campo de significaciones sociales y políticas en disputa. El postmodernismo.
- Argentina, tradición y vanguardia. Arte americano y argentino del SXX, contextos y emergencias. Representantes del arte patagónico. Historia y sentidos del Salón de artes plásticas de la provincia del Chubut y la ciudad de Esquel, como posible espacio de intervención.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

6. Sociología y Antropología de la Cultura

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Sociología, Antropología, Historia o Filosofía con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en el campo de la Antropología y la Sociología.

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular pretende introducir a los/as estudiantes en una serie de elementos conceptuales vinculados al desarrollo de los procesos sociales, las definiciones de “cultura” y los diferentes campos de la producción artística. Se apunta a trabajar el carácter socio – cultural e histórico de las producciones artísticas y los bienes culturales, así como del propio campo socio – institucional que define aquello que “es y no es” un producto o bien cultural: el establecimiento de los cánones estético – artísticos atravesados por el poder, la diversidad y las lógicas políticas y mercantiles. Los bienes culturales como producto social.

Ejes de contenidos:

- El concepto de cultura: discusiones y definiciones. Identidad y diversidad cultural. Diversidad frente a universales culturales. Organización de la diversidad. Transmisión y aprendizaje de la cultura: endoculturación y aculturación. Los sujetos sociales y el carácter integral de la cultura.
- La etnografía como método de estudio, conocimiento y comprensión de los grupos y las culturas. Globalización cultural. Multiculturalismo, Interculturalidad. Los derechos humanos y la posible definición de “derechos culturales”. Culturas híbridas. Transculturalidad. Homogeneización cultural. Los estudios culturales y el poscolonialismo. Cultura de masas e industrias culturales. Aculturación y choque cultural.
- Los bienes culturales como productos socio-culturales. Surgimiento y autonomización del campo artístico. Los productos culturales y sus contextos. “Funciones del arte” en historia y perspectiva. Los procesos de mercantilización de la obra de arte.
- Migraciones y mestizajes, intercambios y conflictos (inter) culturales: Las migraciones, entre las fronteras nacionales y las nuevas fronteras socioculturales: condicionantes político-económicos de los flujos migratorios contemporáneos e impacto sociocultural.

7. Unidad de Definición Institucional del CFE I

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Perfil docente: Según la propuesta institucional ofrecida

Finalidad formativa:

Este espacio tiene por finalidad la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los/as estudiantes para el futuro desempeño profesional. Deberá respetar el perfil del campo de formación específica. Estas herramientas también servirán de referencia para el diseño e intervención de proyectos culturales de gestión que se desarrollan en el campo de la formación profesional.

Ejes de contenidos:

Las características de este espacio como así también los contenidos que se aborden se adecuarán a la propuesta que cada institución defina de acuerdo a sus necesidades locales y realidades socio – culturales.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

8. Práctica Profesionalizante I

Campo: Práctica Profesionalizante

Formato: Según finalidades y criterios de realización institucionales. Algunos pueden ser:

- Pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales.
- Proyectos de procesos productivos articulados entre el instituto y otras entidades.
- Emprendimientos o proyectos institucionales de desarrollo tecnológico a cargo de los/as estudiantes, orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios; o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución.
- Desarrollo de proyectos de apoyo a instituciones, en tareas técnico profesionales, para responder a necesidades o problemáticas de la región.

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se deberá conformar una pareja pedagógica integrada por un/a Licenciado/a o Técnico/a en Gestión Cultural; y un/a Licenciado/a en Antropología o Licenciado/a en Arte con antecedentes en la Gestión Cultural.

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tendrá como propósito principal la comprensión del diagnóstico comunitario, organizacional ó de grupos sociales; entendido como el estudio sistemático sobre una situación con el fin de explicitar una problemática para el posterior abordaje de resoluciones posibles. Retomando la trayectoria del espacio "Herramientas Metodológicas de la Investigación en Ciencias Sociales, el/la estudiante podrá hacer lecturas precisas a través de la sistematización de información, identificando, coyunturas o problemas como núcleos orientadores de la intervención cultural.

La propuesta es la producción de un diagnóstico local a partir de la elección del/de la estudiante en plena retroalimentación con el/la docente, para posteriormente sistematizar y comunicar (a través de un documento) a su institución formadora los diagnósticos y mapeos producidos.

Ejes de contenidos:

- Acercamiento teórico-práctico a los diferentes espacios diagnosticables (Comunitarios, organizacionales, y de grupos sociales específicos). Conceptualizaciones y objetivos del diagnóstico Cultural. Diferentes formatos de diagnósticos. Recursos para la concreción de diagnósticos culturales (humanos, tecnológicos organizativos). Diagnósticos participativos.
- Detección de necesidades o problemáticas, así como su jerarquización. Antecedentes, problemática, contexto interno y externo, como criterios a tener en cuenta en el diagnóstico cultural. Indicadores determinados e indeterminados. Prospectivas como escenarios posibles. Formulación de objetivos generales y específicos. Delimitación temporal y espacial del estudio.

9. Historia Sociocultural Argentina y Latinoamericana

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Perfil docente: Licenciado/a o Profesor/a en Historia, con formación profesional o postitulación en Historia Latinoamericana y Argentina.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

Finalidad formativa:

Esta unidad pretende avanzar en el estudio del contexto socio cultural en el mapa argentino, y su vinculación hacia Latinoamérica haciendo eje en el proceso de colonización cultural y sus derivas hacia la actualidad. El conocimiento de los cambios culturales en el ámbito del mapa complejo de los S.XX y XXI brindará a los/as estudiantes herramientas de contextualización, comprensión y sensibilización para abordar temáticas que requieren de fundamento socio-histórico, político y cultural

La propuesta debe buscar que el/la estudiante logre comprender y profundizar el campo de tensiones en el que Latinoamérica se expresa culturalmente en la actualidad, partiendo del entendimiento de un pasado que aún está vivo en cada uno de los territorios americanos en los que Europa ha sido ejemplo del campo artístico; lo que posibilitará la producción de pensamiento pluricultural, diverso e inclusivo.

Ejes de contenidos:

- Enfoque historiográfico: planteo crítico y justificación de un enfoque singular sobre América Latina. Mundo Precolombino y culturas originarias. Características socio –histórico- culturales de Latinoamérica y Argentina en el tiempo. El pasado colonial, transformaciones significativas, continuidades, tensiones y rupturas.
- La conquista y el impacto del colonialismo, la impronta hispánica. La independencia y la cuestión nacional. La inserción desigual en el mundo. Modernización y masificación de las sociedades latinoamericanas. La debilidad de la democracia y los regímenes dictatoriales.
- Procesos independentistas y la organización de los nuevos Estados. Transformaciones sociales y culturales en el siglo XIX (literatura, bellas artes, música, danza, teatro, juegos populares). Siglo XX y XXI en América Latina y en Argentina. Modelos políticos aplicados y su impronta en la sociedad y la cultura. Desafíos sociales, culturales y ambientales.
- Situaciones emergentes en el nuevo siglo. Cambios y continuidades. Referentes latinoamericanos y argentinos de la cultura. Reconocimiento, caracterización, trascendencia. Organismos e instituciones relacionadas con la cultura. Importancia e influencia socio económica y política.

10. Ciudadanía, Educación y Espacio Público

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a ó Profesor/a en Historia. Licenciado/a ó Profesor/a en Ciencias Políticas. Licenciado/a ó Profesor/a en Sociología. Licenciado/a ó Técnico en Gestión Cultural.

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular con formato Taller, está orientada a la comprensión del espacio público y el museo – centro cultural como objetos de análisis, que articulan operatorias no formales de procesos de enseñanza y de aprendizaje. Se intenta desde diferentes lugares acercarse a estos objetos, complejizando su análisis, generando espacios críticos de debate y planteando propuestas didácticas que nos lleven directamente a la acción cotidiana de enseñar y aprender en el espacio público y en el museo – centro cultural.

Aquí se propone un acercamiento a la realidad concreta del espacio público: analizando casos, proponiendo otros y planteando modificaciones específicas a programas, actividades o eventos que se realicen en los contextos del estudiantado. De esta manera, la gestión de la cultura se producirá de manera situada y en íntima relación con la comunidad propia del/de la estudiante, que se perfila de manera activo al carácter cíclico y de participación que deben tener los agentes que gestionan cultura.

Ejes de contenidos:

- La ciudad como escenario público. El espacio público democratizador. Ciudad y proyecto



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

- político. Procesos de ciudadanía, el papel de lo local.
- El espacio público como dispositivo de enseñanza y de aprendizaje. El itinerario didáctico como recurso para la enseñanza. El valor formativo de los itinerarios. La ciudad como categoría educativa. Características centrales de los procesos de educación informal.
 - Sentidos del museo-centro cultural en el marco de la sociedad contemporánea. Planteamientos sociopolíticos. Construcción de la memoria y explicación del tiempo. El museo-centro cultural como recurso para la enseñanza.

11. Sociedad, Estado e Instituciones

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Perfil docente: Licenciado/a en Sociología, Historia o Filosofía; con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en el campo de la Sociedad y el Estado.

Finalidad formativa:

Esta unidad pretende avanzar en el estudio de las relaciones entre Estado y Sociedad teniendo en cuenta los procesos históricos que articulan dichas vinculaciones. Se intenta dar cuenta no sólo de las características de la estructura del Estado, sino de las múltiples formas en que Estado y Sociedad se determinan mutuamente. De tal modo se propone pensar al Estado y las instituciones como constructos histórico-sociales; y a elementos tales como la gestión cultural, las políticas públicas y los eventos y rituales sociales como emergentes de las relaciones conflictivas y contradictorias que los actores de los procesos sociales pueden sostener y sostienen.

Así, se entiende a la gestión cultural en el marco de una arena de disputas en torno del carácter, la producción, la circulación y la apropiación de los "productos culturales". Y se pretende situar dichos procesos en diálogo con el ejercicio de los derechos de primera, segunda y tercera generación.

Ejes de contenidos:

- La construcción histórica del Estado. Modelos de Estado desarrollados durante el siglo XX. Los niveles y las instituciones del Estado. Los conflictos sociales y el Estado. La sociedad civil, conceptos y análisis. Las políticas públicas.
- El Estado, la sociedad y la cultura. Políticas públicas y gestión cultural. Enfoques, modelos y problematizaciones sobre los elementos y procesos relacionados con identidad, transformación, crisis, desarrollo, y su relación con el reconocimiento y la valoración de los bienes y servicios culturales. Formas de gobierno, modos de participación ciudadana y política.
- Políticas públicas: agenda, diseño, implementación y evaluación de políticas. Ciudadanía y participación: modelos teóricos y construcción histórica. Autonomía, libertad y política: tensiones. Interacciones entre ámbitos políticos, económicos y culturales. Actores intervinientes, intersectorialidad.
- Lo público estatal y no estatal. Vinculación entre los distintos niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito privado. Participación política. Legitimación de los actores sociales en los procesos de desarrollo local. Espacios públicos: reconocimiento, mapeo. Análisis de información con fines prácticos relacionados con la gestión cultural. El rol de las organizaciones en la sociedad civil y el tercer sector. Derechos y deberes civiles y sociales relacionados con la cultura.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

12. Gestión Cultural

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a o Técnico/a en Gestión Cultural; o profesional de carreras de grado afines.

Finalidad formativa:

Este espacio tiene como finalidad repensar el lugar de la Gestión Cultural en el campo de la profesión, desde una perspectiva metodológica que articule la teoría con la práctica. Se busca orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje superando tradicionales modelos a fin de promover la construcción de saberes por parte del/de la estudiante y del/de la docente. Se entiende a la Gestión Cultural como una apuesta por la acción del Gestor Cultural como profesional comprometido que signifique la transformación de nuestras comunidades en sociedades cada vez más enriquecidas, complejas y pluriculturales en términos de cultura local y provincial. Retomará conceptos trabajados en unidades curriculares de 1° año.

Ejes de contenidos:

- Conceptos de cultura. Los perfiles profesionales.
- Gestor cultural y agentes culturales.
- Espacios de desarrollo de la cultura. La cooperación; el financiamiento.
- Cultura como Inversión social; Industrias culturales.
- Economía y Marketing de la Cultura. Procesos de Innovación.
- El proyecto como herramienta central del gestor cultural.

13. Lenguajes Artísticos II

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a o Profesor/a de Artes Visuales, Música, Teatro o Danza que acredite formación y/o experiencia en el área de la gestión cultural y artística.

Finalidad formativa:

La presente unidad curricular tendrá como finalidad formativa la comprensión de una serie de lenguajes considerados temporales (poesía, narrativa, literatura dramática y música) y otros que comparten la tempo – espacialidad (danza y prácticas dramáticas). La posibilidad de significar permite, según Luri Lotman, diferenciar la cultura de la no cultura, la realidad de la naturaleza, el orden del desorden. Cuando una persona percibe el desorden, selecciona elementos, los ordena, los textualiza y ese texto resultante se ofrece a la lectura. Entender esta capacidad de significación ubica al/a la estudiante a dominar, comprender, reseñar, criticar dichos conjuntos o lenguajes artísticos culturales. Se busca discutir y analizar modelos y prácticas culturales en relación con la literatura, el teatro, la danza y la música; indagar y valorar las manifestaciones literarias, teatrales y musicales locales; conocer prácticas y recursos de la intervención sociocultural y examinar su viabilidad y pertinencia en función de las demandas e intereses locales y/o regionales.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

Ejes de contenidos:

- Aproximación a la definición de literatura, autores y puesta en práctica. Diferentes géneros. El teatro, Análisis confrontativo de obras teatrales. Relación entre el período de producción de cada texto y la manera de construir el drama.
- Elementos semióticos de la puesta en escena. La novela como género, lectura crítica. Análisis y producción de la reseña crítica. Diagnóstico local y regional de agentes de producción, enseñanza y circulación de lenguajes literarios (Talleres literarios, de actividad teatral, coros y centros culturales)
- Lenguaje musical. Arte e interpretación: Autor, intérprete y receptor. Teorías de la recepción e interpretación.
- Folclore y artes populares: La perspectiva de la antropología cultural sobre el folclore y las artesanías de los pueblos y culturas originarias americanas, migratorias. Valores simbólicos, formales y de uso. Culturas originarias de Latinoamérica y Argentina. Aportes migratorios. Hibridaciones y tipos criollos. El reporte local y patagónico.

14. Globalización y Territorio de la Patagonia

Campo: Formación Específica

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Antropología o Historia; con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en el campo de la problemática del territorio.

Finalidad formativa:

Este seminario está diseñado con el fin de abordar y analizar los aspectos principales de la historia de la Patagonia poniendo el énfasis en los procesos sociales y económicos que fueron configurando al territorio y a sus actores desde la perspectiva sociocultural. El/la estudiante se interiorizará e indagará sobre la conformación del territorio patagónico en su carácter complejo y heterogéneo, los procesos que han dejado marca en el tiempo en el escenario social y cultural de la población: genocidio, exploración y explotación del territorio, el rol fundamental de Estado. Se espera que logre entender el flujo de las corrientes migratorias y grupos colonizadores desde una perspectiva actual de la problemática y el territorio multicultural. Las herramientas que brinda este seminario serán imprescindibles para enmarcar el abordaje teórico de proyectos posibilitando analizar los principales núcleos problemáticos de las relaciones entre política, economía y cultura en el escenario de la Patagonia contemporánea. Este seminario deberá recuperar saberes de las unidades afines de 1° y 2° año.

Ejes de contenidos:

- El concepto de región y territorio. La Patagonia en perspectiva histórico social
- El desarrollo de las actividades económicas y de las economías regionales. Exploración y explotación de recursos, su impacto social.
- Procesos de desarrollo sociocultural: definición conceptual y posiciones críticas. Las relaciones de influencia, intercambio y poder entre naciones y pueblos: enfoque histórico. Lo "local" y lo "global" como eje de redefinición de alineamientos y tensiones socioculturales. La integración en bloques regionales y el rastreo de una perspectiva patagónica.
- Sociedad y cultura en el escenario patagónico: heterogeneidad y pluralismo cultural como resultado del genocidio. Poblamiento y migraciones. Poblaciones originarias ayer y hoy.
- Rol del Estado. Políticas públicas sociales, económicas y culturales del siglo XX y XXI. Concepto de Pluriculturalidad, tensiones y resistencias frente a un mundo globalizado. La construcción histórica de los imaginarios patagónicos.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

15. Políticas Culturales y Territorio

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a ó Técnico/a Superior en Gestión Cultural. Licenciado/a en Antropología con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en el campo del diseño de políticas en territorio.

Finalidad formativa:

Este espacio tiene como propuesta analizar qué rol y papel debería representar el Estado (en todos sus niveles) en los diseños de políticas culturales como posible articulador de diferentes espacios de la vida cultural. Se propone un acercamiento y análisis a las diferentes conferencias internacionales que proponen trabajar los lineamientos de las políticas culturales articulando a la legislación cultural vigente en Argentina, la jurisdiccional y los municipios cordilleranos, contrastando su adhesión o no a las recomendaciones de las mismas. Se propone determinar la insuficiencia legislativa en materia cultural, sea en el territorio provincial, y/o local, las mismas como garantes de la potencial y rica vida cultural de nuestras comunidades, y que a partir de ello los/as estudiantes pueden conocer e intervenir en los procesos de normativización de ordenanzas locales y leyes provinciales.

En tal sentido, el abordaje se liga a la perspectiva del desarrollo cultural y su articulación con los procesos que directa e indirectamente lo relacionan con otras formas de desarrollo tales como el regional, local, sustentable y humano y con la perspectiva del "buen vivir".

Este espacio incluye como trabajo final: el análisis desde la mirada normativa cultural, sobre el desarrollo de un proyecto de intervención cultural local, provincial o nacional. Deberá articular y secuenciar contenidos con unidades curriculares afines de 1° año y 2°.

Ejes de contenidos:

- Análisis de contenidos significativos de las conferencias internacionales, sobre los lineamientos de las políticas culturales. Venecia (1970) Helsinki (1972) Yogyakarta (1973) Accra (1975) Bogotá (1978) Bagdad (1981) México (1982) MUNDIACULT. La agenda 21 (2004).
- Las esferas de lo público y lo privado. El concepto de sociedad civil en la Filosofía Política. Autonomía, libertad y política. Derechos civiles, sociales y culturales. Las políticas culturales y sus agentes.
- Política y Legislación cultural. La normativa jurídico legislativa y estructura política institucional relacionadas con el derecho de la cultura, la legislación cultural, el derecho cultural internacional y el financiamiento de la cultura. Derecho de propiedad intelectual. Derechos de autor y conexos. Protección del espacio audiovisual. Impuestos y gravámenes. SADAIC. AADI-CAPIF. Fondo Nacional de las Artes. COMFER. Ley de contrato de trabajo. Seguros. Lineamientos políticos y normativas vigentes en materia de protección y administración del patrimonio cultural.
- Rol que el Estado (nacional, provincial o municipal) en el diseño de Políticas Culturales en Argentina. La acción estatal y los nuevos modos de participación. Políticas culturales y control social. Mapeo de las legislaciones nacionales, provinciales, y locales vigentes en la actualidad. Programas que las garantizan. La legislación cultural como construcción desde la participación ciudadana e intercultural. Bases jurídicas de las políticas culturales. Cultura, territorio y desarrollo. Legislación sobre los medios de comunicación.
- Políticas culturales y control social. Las grandes corporaciones multimediáticas contemporáneas. La irrupción de formas de "contracultura" desde mediados de siglo XX, y los discursos de resistencia y heterodoxia cultural.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

16. Inglés Técnico I

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. Cátedra (1hs 20m) - 32hs. cátedra total (21hs 20m)

Perfil docente: Profesor/a de Inglés.

Finalidad formativa:

Este espacio curricular apunta el abordaje técnico del idioma inglés por ser uno de los idiomas más hablados en el mundo además de ser el idioma que más se maneja en el ámbito laboral profesional.

Este primer módulo brindará nociones generales para que el/la estudiante pueda acceder a recursos de lectura divulgados en inglés para poder ampliar sus horizontes y procesos de aprendizaje.

Eje de Contenidos:

- Conocimientos generales del idioma: gramática, vocabulario y pronunciación. Sintaxis de las oraciones en inglés y castellano. Palabras conceptuales: reconocimiento de sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios. Palabras estructurales: reconocimiento de preposiciones, determinantes, pronombres, verbos auxiliares y elementos de enlace dentro de la oración. La frase verbal y la frase nominal. Glosario técnico para consulta permanente.

17. Práctica Profesionalizante II

Campo: Práctica Profesionalizante

Formato: Según finalidades y criterios de realización institucionales. Algunos pueden ser:

- Pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales.
- Proyectos de procesos productivos articulados entre el instituto y otras entidades.
- Emprendimientos o proyectos institucionales de desarrollo tecnológico a cargo de los/as estudiantes, orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios; o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución.
- Desarrollo de proyectos de apoyo a instituciones, en tareas técnico profesionales, para responder a necesidades o problemáticas de la región.

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs)

Perfil docente: Se deberá conformar una pareja pedagógica integrada por un/a Licenciado/a o Técnico/a en Gestión Cultural; y un/a Licenciado/a en Antropología o Licenciado/a en Arte con antecedentes en la Gestión Cultural.

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad un conocimiento en profundidad del proyecto como la herramienta fundamental para participar en un proceso de intervención cultural. Los problemas prácticos que afronta la planificación se deben a una falta de comprensión de su naturaleza, objetivos y limitaciones. La técnica de elaboración de proyectos constituye una serie de procedimientos que ofrece pautas que permiten estructurar las orientaciones generales que dan una direccionalidad a un proceso de intervención que pretende ser organizado y racional. Elaborar un proyecto es algo más que redactar un documento escrito conforme al proceso técnico – operativo propio de la programación: es pensar una manera de construir una parte del futuro, lo cual exige añadir a la técnica una dosis de imaginación creativa



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

Objetivos:

- Aportar a la construcción de conocimientos desde núcleos discusión para pensar la gestión de la cultura en las sociedades contemporáneas latinoamericanas desde una mirada local y provincial.
- Promover herramientas metodológicas para que el estudiante pueda intervenir en la realidad cultural de su comunidad, desde la ampliación de derechos, apostando a la participación comunitaria, al armado de redes, teniendo el formato de proyecto como su herramienta central de trabajo.

Ejes de Contenidos:

- El proyecto cultural entre la formalidad y la herramienta de trabajo. Herramientas metodológicas de relevamiento. Diagnóstico externo y el autodiagnóstico como modelo de relevamiento efectivo del entorno interno.
- El proyecto y sus partes: Fundamentación, Objetivos generales y específicos. Planificación de actividades. Indicadores. Mapeo de actores intervinientes. Diferentes tipos de evaluación y comunicación de resultados.
- Gestión de recursos. Plan de Marketing. Misión. Fortalezas. Estrategias y distribución para los productos y servicios. Publicidad

18. TIC, Redes y Medios Audiovisuales

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Perfil docente: Licenciado/a en Comunicación o Comunicación Social

Finalidad formativa:

Esta unidad pretende formar al/a la futuro/a técnico/a en el uso de nuevas tecnologías, diseño de estrategias de comunicación, soportes innovadores-dinámicos para interactuar y comunicar propuestas culturales. El uso de redes sociales y su impacto en el escenario cultural actual serán herramientas fundamentales en la labor diaria del gestor cultural.

Ejes de Contenidos:

- Las tecnologías digitales y su relevancia en las industrias creativas y culturales.
- Comunicación efectiva. Planificación para la elaboración de estrategias y dispositivos de comunicación referida a servicios y bienes culturales. Objetivos. Estrategias. Táctica: plan de acción. Presupuesto. Corto plazo. Evaluación. Control de gestión. Uso de lenguaje. Formas de comunicación: soportes y tipos de registros diversos.
- Herramientas sincrónicas y asincrónicas. Salas virtuales de trabajo. Medios de difusión. Pantallas electrónicas. Video – comunicación. Dispositivos de audio para la comunicación. Calendarios y agendas digitales.
- Páginas web y boletines electrónicos. Aplicaciones emergentes. Blogs y foros. Comunicación interactiva. Comunicación directa.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

19. Diseño y Gestión de Organizaciones del Tercer Sector

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Gestión Cultural.

Finalidad formativa:

Este espacio curricular retoma contenidos de: Política y Economía de los Recursos Naturales, Ciudadanía, Educación y Espacio Público; y Sociedad, Estado e Instituciones, para profundizar la mirada en todas aquellas organizaciones del tercer sector que funcionan como agentes dinamizadoras de la cultura en su relación con el estado y la sociedad. Comprender al escenario sociocultural en los albores del milenio muestra la creciente importancia de la esfera cultural en la reformulación del orden sociopolítico a partir del reconocido protagonismo de la sociedad civil, que se traduce en múltiples y diversas gama de experiencias comunitarias autogestivas y participativas, así como el despliegue territorial de numerosas organizaciones y fundaciones, que encuentran una expresión privilegiada en el plano de la actividad cultural, recreativa y artística. La asignatura comprende a los agentes del tercer sector como posibilidad a la promoción, desarrollo local y regional de la Patagonia, y como articulación con políticas públicas en la búsqueda de una ampliación de derechos sociales y culturales.

Ejes de Contenidos:

- Identificación, y acercamiento conceptual al conjunto de las organizaciones del tercer sector. Propósitos de su emergencia en Latinoamérica. Tipologías: Asociaciones civiles, cooperativas culturales, fundaciones, organizaciones de base, juntas vecinales, cooperadoras, mutualismo. Instrumentos, criterios, y factores de riesgos asumidos en la intervención sociocultural. El papel de las organizaciones en el mundo contemporáneo. Teorías y paradigmas en el estudio de las organizaciones. Las organizaciones y los sistemas sociales. Estructuras formales e informales. Las Organizaciones del 3er sector como facilitadoras de identidad, memoria colectiva, diversidad cultural, derechos culturales y como organizadoras de las necesidades demandas de una comunidad. Mapeos de organizaciones socioculturales como agentes del tercer sector en el ámbito local.

20. Estéticas Contemporáneas e Industrias Culturales

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Artes, con antecedentes en Gestión Cultural. Especialista en Gestión y Administración Cultural.

Finalidad formativa:

Este espacio propone que los/as estudiantes realicen un trayecto de reconocimiento en torno a las estéticas surgidas a partir del S.XX, especialmente aquellas que nacen en el seno de la reproductibilidad técnica, como obras no auráticas, cercanas, repetibles, transitorias, y exhibitivas. Que puedan comprender que esa emergencia surge de un macrosistema bajo el concepto clave de la industria cultural como matriz de producción dirigida a un público que, en el SXXI, a partir de internet y el uso de tecnologías de la información y la comunicación, ha alcanzado niveles de masificación que llevan a homogeneizar el público y por ende el gusto, consumo y producción cultural.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

Eje de Contenidos:

- Aproximaciones a la estética. Conceptos de obra aurática y no aurática.
- Obra reproducible: entre la emancipación y el control social. Conceptualizaciones de Industria cultural. Mapeo de las industrias culturales en Latinoamérica.
- Pymes culturales. Políticas de coexistencia entre los grandes grupos empresariales y las pequeñas y medianas empresas del sector cultural. Políticas de desarrollo regional.

21. Festejos Populares y Cultura Rural

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Perfil docente: Licenciado/a ó Técnico/a Superior en Gestión Cultural. Licenciado/a en Antropología con conocimientos, antecedentes y/o experiencia profesional en el campo de políticas en territorio.

Finalidad formativa:

Esta asignatura tiene como finalidad repensar el lugar de la Gestión Cultural en los escenarios urbanos, semi urbanos y rurales de nuestra región, de manera que el/la estudiante pueda identificar, diagnosticar e intervenir en los eventos festivos populares de la provincia de Chubut como profesional que potencie y mantenga en circulación dichas manifestaciones. Revisar los conceptos de cultura popular, de masas, por un lado y la tensión entre los espacios contraculturales. Propiciar un diálogo multi curricular (turismo cultural, patrimonio cultural, gestión cultural) que posibilite intervenciones precisas en el campo de las fiestas populares de la región.

La unidad curricular se transita de manera simultánea con Turismo Cultural, para generar un diálogo y la posibilidad de intervenciones desde ambas en la práctica profesionalizante.

Eje de Contenidos:

- Conceptos cultura popular, cultura de masas, mainstream.
- La fiesta como bien patrimonial. La fiesta como núcleo de convergencia de la historia la multiculturalidad y la conformación identitaria. La fiesta como suspensión del orden social.
- Fiestas populares de la región patagónica y chubutense. Reconocimiento y formación desde la mirada del gestor cultural. Intervenciones en territorio.

22. Lenguajes Artísticos III

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Medios Audiovisuales y/o Multimediales. Licenciado/a en Artes o Historia de las Artes.

Finalidad formativa:

Este espacio curricular viene a completar y a resignificar los contenidos de Lenguajes Artísticos I y II. En este caso se propone abordar el lenguaje audiovisual, entendiendo su innegable irrupción en la primera década de este siglo, desde sus múltiples formas de producción y circulación. El/la futuro/a gestor/a deberá reconocer el lenguaje audiovisual como medio potencial de expresiones artísticas,



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

educativas, comunicativas, deberá reconocer sus categorías, géneros e intencionalidades. Incluir una comprensión sobre las variadas manifestaciones contemporáneas del lenguaje audiovisual posibilita que el/la estudiante pueda dar cuenta de una gran serie de contenidos que no dejan de multiplicarse y permea globalmente a través de los multimedios interactivos. Comprender estos contenidos, como obras que se sirven de las tecnologías de los medios de comunicación emergentes y exploran las posibilidades culturales, políticas y estéticas de los mismos.

Ejes de Contenidos:

- Las primeras vanguardias de arte audiovisual. Expresionismo alemán, surrealismo, constructivismo soviético. I
- introducción a la semiótica, como herramienta de "lectura" de los sistemas de signos.
- Lo audiovisual en la era multimedia interactiva. Los formatos artísticos significativos del SXXI: videoarte, video clip, arte de transmisión, instalaciones multimedia, arte interactivo, net.art, fotomontaje digital, media performances, cine expandido, experimental. Creadores latinoamericanos.
- El audiovisual y las nuevas formas de crear. El fenómeno Youtubers. Análisis de casos.

23. Turismo Cultural

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Turismo. Licenciado/a en Museología.

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular se propone que el/la estudiante pueda identificar los espacios de desarrollo de propuestas de turismo cultural y concretar un análisis y evaluación de proyectos de turismo cultural en proceso: reconocimiento del turismo cultural como marco para la realización de actividades culturales, identificación de los espacios de desarrollo de propuestas de turismo cultural (Música, Danza, Festivales, Teatro, Poesía, Pintura, Ferias Temáticas, Eventos Sociales, Populares, Temáticos). Deberá articularse con el desarrollo de proyectos y diseños de programas culturales, con la unidad curricular Festejos Populares y Cultura Rural; y con otros espacios de igual pertinencia temática.

Ejes de Contenidos:

- Concepto de turismo y turismo cultural. Historia. Tipologías del turismo cultural. Turismo cultural y economía.
- Turismo patrimonial. Turismo religioso. Turismo rural. Turismo de eventos culturales: Fiestas patronales, espectáculos, ferias de arte, artesanías, festivales, exposiciones, representaciones escénicas. Actividades relacionadas. Turismo receptivo. Turismo cultural y eventos culturales. Los paquetes turísticos. Turismo cultural e identidad. Generación de empleo.
- Introducción a la Museología: conceptos y fines. Tipología. Coleccionismo. Evolución. El museo y su interacción con el medio social. Desarrollo local. Modelos teóricos e históricos.
- El regionalismo y la difusión del concepto de "desarrollo local". El componente sociocultural en la problemática inclusión/exclusión. Indicadores socioculturales nacionales, jurisdiccionales y locales. Modelos y métodos de intervención. Contextos, ámbitos y sectores de intervención. Reconocimiento del turismo cultural como marco para la realización de actividades culturales.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

24. Unidad de Definición Institucional del CFE II

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Según la propuesta institucional ofrecida

Finalidad formativa:

Este espacio tiene por finalidad la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los/as estudiantes para el futuro desempeño profesional. Deberá respetar el perfil del campo de formación específica. Estas herramientas también servirán de referencia para el diseño e intervención de proyectos culturales de gestión que se desarrollan en el campo de la formación profesional.

Ejes de contenidos:

Las características de este espacio como así también los contenidos que se aborden se adecuarán a la propuesta que cada institución defina de acuerdo a sus necesidades locales y realidades socio – culturales.

25. Inglés Técnico II

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. Cátedra (1hs 20m) - 32hs. cátedra total (21hs 20m)

Perfil docente: Profesor/a de Inglés.

Finalidad formativa:

Se busca la continuidad de la unidad curricular Inglés Técnico I, profundizando en las nociones idiomáticas para que el/la estudiante pueda comunicarse y comprender desde competencias hablantes tendientes a la vinculación en la trayectoria de turismo cultural desarrollado muchas veces por hablantes de lengua inglesa. El inglés general aplicado al área de competencia, con enfoque comunicativo y funcional. Se espera la profundización del desarrollo de las cuatro macro – habilidades con mayor complejidad y fluidez; y la comprensión auditiva y lectora específica de textos más complejos sobre temas generales y específicos del área de competencia. Además, se propone la producción de diversos textos más elaborados relacionados al desempeño profesional: informativos, descriptivos, instructivos, comunicativos (cartas, mails).

Eje de Contenidos:

- Recursos gramaticales: voz pasiva. Verbos modales. Frases relativas y condicionales. Construcciones impersonales. Infinitivo, gerundio y participios. Recursos funcionales: uso oral y escrito del lenguaje para: intercambiar información, ideas y opiniones; confirmar datos; hacer reservas; hacer y responder a sugerencias e invitaciones; hacer presentaciones; expresar existencia, disponibilidad, cantidad, causa, volición, posesión, habilidad, posibilidad, permiso y obligación.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

26. Práctica Profesionalizante III

Campo: Práctica Profesionalizante

Formato: Según finalidades y criterios de realización institucionales. Algunos pueden ser:

- Pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales.
- Proyectos de procesos productivos articulados entre el instituto y otras entidades.
- Emprendimientos o proyectos institucionales de desarrollo tecnológico a cargo de los/as estudiantes, orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios; o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución.
- Desarrollo de proyectos de apoyo a instituciones, en tareas técnico profesionales, para responder a necesidades o problemáticas de la región.

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20m) - 256hs. cátedra total (170hs 40m)

Perfil docente: Se deberá conformar una pareja pedagógica integrada por un/a Licenciado/a o Técnico/a en Gestión Cultural; y un/a Licenciado/a en Antropología o Licenciado/a en Arte con antecedentes en la Gestión Cultural.

Finalidad formativa:

La unidad Práctica Profesionalizante III, centrada en el Proyecto de Intervención y Graduación, se vincula a la capacitación del/de la estudiante en la generación y organización de proyectos culturales diversos, comprendiendo al proyecto como la capacidad de organizar y prever futuros desarrollos de producciones socioculturales, y a la planificación como la materialización secuencial temporal de los pasos para la concreción de los mismos.

Entender la necesidad de planear las acciones que se van a desarrollar dentro de una comunidad a partir de la presentación de propuestas que claramente conduzcan a solucionar problemas que de manera definida han sido detectados como necesidades sentidas por la comunidad (comprendiendo la importancia del diagnóstico), para de esta manera poder darles una prioridad, pero también poder dividir los esfuerzos en distintos frentes de acción así como los recursos de diversa índole con los que se cuenta.

El fin de la unidad curricular es que los/as estudiantes puedan desde el desarrollo de los contenidos metodológicos de la materia acercarse a una realidad concreta: analizando casos, gestando otros y planteando modificaciones específicas a programas, actividades o eventos que se realicen en su ciudad, ya no agotándose en la etapa de diseño sino en la ejecución de las mismas. La intención es que, finalizada, los/as estudiantes puedan diseñar y ejecutar un proyecto de gestión cultural en íntima relación con la comunidad a la cual se dirige e implementarla.

Ejes de Contenidos:

- Se retoman conceptos centrales como: Vida y Políticas culturales. Políticas de integración. Bienes culturales. Pymes e industrias culturales. Agentes de la cultura. Espacios y objetivos de intervención de la gestión cultural. Herramientas de diagnóstico.
- Planificación estratégica: Desarrollo del diseño del proyecto cultural con todas sus partes. Momentos de la intervención Pre-producción, producción y post-producción. Indicadores de impacto social. Sistemas de evaluación y comunicación de resultados. Documentos de presentación de la propuesta.



TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURA ANEXO I

Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas para la construcción del Diseño Curricular

- Bourdieu, P. y Passeron (1987) "El oficio del sociólogo" Editorial Siglo XXI Bs. As.
- Camilloni y otros (1996) "Corrientes didácticas contemporáneas". Editorial PAIDÓS Bs. As.
- Camilloni, A.; Celman, S.; Litwin, E.; Palou de Maté, M. (1998) "La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo" Editorial PAIDOS Bs. As.
- Consejo Federal de Educación (2014) Res N° 229/14
- Consejo Federal de Educación (2016) Res N°295-16
- Cosejo Fedral de Educación (2008) Res. N° 47/08 Anexo I Lineamientos y Criterios para la Organización Institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional
- Cosejo Fedral de Educación (2011) Res. N° 151/11. ANEXOS I y II
- Davini, M. C. (2005) "Estado de situación de la Educación Superior No Universitaria". Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente. MECyT. Bs. As.
- Hernandez, J. (1996) "El valor del patrimonio Histórico" Complutum Extra 6 (II) Pág. 215- 224.
- Instituto Nacional de Educación Tecnológica (2007) "Prácticas Profesionalizantes". Documento Versión 2. Bs.As.
- Jokilehto, J. (2016) "Valores patrimoniales y valoración", Documento del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. Núm. 2, pp. 20 – 32.
- Ley de Educación Técnico Profesional Nro. 26058 (2005)
- Ley Nacional de Educación Superior Nro. 24.521(1995)
- Málaga Repetto, L. (2006) "Memoria y patrimonio: algunos alcances" Número 8 – abril – junio. Organización de los estados Iberoamericanos, para la educación la ciencia y la cultura.
- Mason, R. "Valores y conservación del patrimonio en las sociedades en proceso de globalización" Documento del Getty Conservation Institute. Estados Unidos.
- Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (2005) Acuerdo Marco para la ESNU Serie A-23.
- Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (2005) Documento Base para la Organización Curricular de la Tecnicatura Superior en Gestión Sociocultural
- Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut (2015) Reglamento Orgánico Marco para la Educación Superior (ROM)
- Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut (2016) "Tecnicatura Superior en Gestión de la Salud Comunitaria"
- Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut (2016) Régimen Académico Marco para la Educación Superior (RAM)
- Provincia de Buenos Aires (2007) "Tecnicatura Superior en Gestión Cultural" Expediente N° 5801-2.090.631/07
- Provincia de Buenos Aires (2019) "Tecnicatura Superior en Gestión Cultural"
- Provincia de Mendoza (2019) "Tecnicatura Superior en Gestión Cultural y Economía de la Cultura", EX-2019-04941971
- Provincia del Chubut (2010) Ley de Educación VIII N° 91
- Torres, M. y Podestá, R. (2001) "Evaluación de la articulación. Entre instituciones de educación Superior universitaria y no universitaria" Córdoba, UNVM
- UNSUB "Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural"